

- Director Técnico de Web: 1.
- Jefe de Prensa: 1.
- Director de Desarrollo Urbanístico: 1.
- Técnico de Infancia y 2.ª Tenencia de Alcaldía: 1.
- Gestor de Juventud y Deportes de la 4.ª Tenencia de Alcaldía: 1.
- Auxiliar administrativo : 3.
- Técnico adscrito a Alcaldía: 1.
- Técnico adscrito a Comunicación: 1.

C) Personal laboral (5):

- Director-gerente: 1.
- Técnico Deportivo: 1.
- Auxiliar Administrativo: 2.
- Coordinador de Obras: 1.

Contra la aprobación definitiva de este presupuesto general, según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses contados desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tres Cantos, a 19 de enero de 2010.—El alcalde-presidente, José Folgado Blanco.

(03/2.128/10)

VILLACONEJOS

URBANISMO

Por acuerdo de Pleno, de fecha 18 de diciembre de 2009, se ha aprobado inicialmente el expediente número 3, de modificación puntual no sustancial de las Normas Subsidiarias de planeamiento municipal, redactado por los servicios técnicos municipales, denominado "Modificación de la tipología residencial en el solar de titularidad pública situado en calle Barrioalto, número 63, con vuelta a calle Pintor Oliva, y adaptación de la alineación de la calle Pintor Oliva al viario realmente ejecutado", en los términos que derivan del expediente seguido al efecto.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 56 y 57 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio de aprobación inicial en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin alegaciones, el expediente será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

En Villaconejos, a 28 de diciembre de 2009.—El alcalde-presidente, A. Lope Benavente de Blas.

(03/1.848/10)

VILLAMANTA

URBANISMO

Por resolución de Alcaldía número 631/2009, de 11 de diciembre, se ha aprobado definitivamente la modificación del proyecto de compensación de la Unidad de Ejecución número 1 de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Villamanta (Madrid), presentada por NRE.1.485, de 4 de mayo de 2006, por la mercantil "Nuevas Promociones Torrijos, Sociedad Limitada", con la anuencia de don Hipólito Rodríguez Núñez, ambos propietarios del 100 por 100 de la citada Unidad de Ejecución.

Lo que se publica para todos los efectos que sean oportunos, indicando que contra la misma se podrá interponer el recurso potestativo de reposición ante el alcalde de este Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día hábil a la presente publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de la interposición directa del recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de reparto del partido judicial de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día hábil siguiente a la presente publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la forma y con los re-

quisitos exigidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que los interesados consideren conveniente.

En Villamanta, a 14 de diciembre de 2009.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Dorado del Álamo.

(02/93/10)

VILLAMANTILLA

PERSONAL

Por acuerdo del Pleno Municipal, en sesión extraordinaria de fecha 17 de diciembre de 2009, se aprobó inicialmente la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Villamantilla.

Conforme determina el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

La relación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

En Villamantilla, a 17 de diciembre de 2009.—El alcalde, Juan Antonio de la Morena Doca.

(03/1.363/10)

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES "SIERRA NORTE"

CONTRATACIÓN

Aprobados por la Junta de Gobierno de la Mancomunidad de Servicios Sociales "Sierra Norte", en sesión ordinaria celebrada con fecha 15 de enero de 2010, los pliegos de cláusulas administrativas generales y de prescripciones técnicas para la contratación, en procedimiento abierto y bajo la forma de concurso, la realización de los trabajos de asistencia técnica para el desarrollo del servicio de atención al menor «Intervención psicosocial y jornadas formativas de padres-madres, en la Mancomunidad de Servicios Sociales "Sierra Norte"», y declarada de urgencia su contratación se convoca el correspondiente concurso con las siguientes características:

1. Entidad adjudicadora: Mancomunidad de Servicios Sociales "Sierra Norte".
2. Objeto del contrato:
 - 2.1. Actividades de promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres mediante la realización de actuaciones en las áreas de conciliación de la vida laboral y personal, educación en igualdad e igualdad de oportunidades, en la Mancomunidad de Servicios Sociales "Sierra Norte".
 - 2.2. Plazo de ejecución: 2010.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - 3.1. Tramitación: urgente.
 - 3.2. Procedimiento: abierto.
 - 3.3. Forma: concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 56.100 euros (IVA incluido).
5. Garantías:
 - 5.1. Definitiva: el que resulte de la licitación. El 5 por 100 del precio de adjudicación.
6. Información y obtención de documentación: Secretaría del Centro de Servicios Sociales, avenida de Madrid, número 32, 28752 Lozoyuela (Madrid).
7. Dirección correo: informacion@mancomunidadesierranorte.org
7. Documentación a presentar: especificada en los pliegos.
8. Plazos de presentación: trece días hábiles a contar desde la publicación del anuncio.

En Lozoyuela, a 15 de enero de 2010.—El secretario, Carlos Rivera Rivera.

(01/250/10)